

# REPÚBLICA DE CHILE



## DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 364ª

**Sesión 17ª, en miércoles 18 de mayo de 2016**

**Especial**

**(De 12:59 a 14:6)**

*PRESIDENCIA DE SEÑOR RICARDO LAGOS WEBER, PRESIDENTE,  
Y SEÑOR JAIME QUINTANA LEAL, VICEPRESIDENTE*

*SECRETARIO, EL SEÑOR MARIO LABBÉ ARANEDA, TITULAR*

---

### ÍNDICE

*Versión Taquigráfica*

**Pág.**

<b>I.</b>	<b>ASISTENCIA.....</b>	<b>2419</b>
<b>II.</b>	<b>APERTURA DE LA SESIÓN.....</b>	<b>2419</b>
<b>III.</b>	<b>CUENTA.....</b>	<b>2419</b>

**IV. ORDEN DEL DÍA:**

Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que otorga una asignación extraordinaria, por única vez, a los funcionarios públicos de menores remuneraciones de la Región de Atacama que cumplan las condiciones que se indica (10.603-05) (se aprueba en general y en particular).....

2419

*A n e x o***DOCUMENTO:**

- 1.- Certificado de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto de ley que otorga una asignación extraordinaria, por única vez, a los funcionarios públicos de menores remuneraciones de la Región de Atacama que cumplan las condiciones que se indica (10.603-05).....

2436

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

### I. ASISTENCIA

Asistieron los señores (as):

—Allamand Zavala, Andrés  
 —Allende Bussi, Isabel  
 —Araya Guerrero, Pedro  
 —Bianchi Chelech, Carlos  
 —Chahuán Chahuán, Francisco  
 —Coloma Correa, Juan Antonio  
 —Espina Otero, Alberto  
 —García Ruminot, José  
 —García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro  
 —Girardi Lavín, Guido  
 —Goic Borojevic, Carolina  
 —Guillier Álvarez, Alejandro  
 —Harboe Bascuñán, Felipe  
 —Horvath Kiss, Antonio  
 —Lagos Weber, Ricardo  
 —Larraín Fernández, Hernán  
 —Letelier Morel, Juan Pablo  
 —Montes Cisternas, Carlos  
 —Moreira Barros, Iván  
 —Muñoz D'Albora, Adriana  
 —Navarro Brain, Alejandro  
 —Pérez San Martín, Lily  
 —Pérez Varela, Víctor  
 —Prokurica Prokurica, Baldo  
 —Quintana Leal, Jaime  
 —Quinteros Lara, Rabindranath  
 —Rossi Ciocca, Fulvio  
 —Tuma Zedan, Eugenio  
 —Van Rysselberghe Herrera, Jacqueline  
 —Von Baer Jahn, Ena  
 —Walker Prieto, Ignacio  
 —Walker Prieto, Patricio  
 —Zaldívar Larraín, Andrés

Concurrieron, además, los Ministros de Vivienda y Urbanismo, señora Paulina Saball Astaburuaga, y de Energía, señor Máximo Pacheco Matte.

Actuó de Secretario el señor Mario Labbé Araneda, y de Prosecretario, el señor José Luis Alliende Leiva.

### II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 12:59, en presencia de 18 señores Senadores.

El señor LAGOS (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

### III. CUENTA

El señor LAGOS (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor ALLIENDE (Prosecretario).— Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Certificado

De la Comisión de Hacienda, recaído en el proyecto de ley que otorga una asignación extraordinaria, por única vez, a los funcionarios públicos de menores remuneraciones de la Región de Atacama que cumplan las condiciones que se indican (boletín N° 10.603-05) (con urgencia calificada de “discusión inmediata”) (Véase en el Anexo, documento 1).

—Queda para tabla.

El señor LAGOS (Presidente).— Terminada la Cuenta.

### IV. ORDEN DEL DÍA

#### ASIGNACIÓN EXTRAORDINARIA PARA FUNCIONARIOS DE MENORES REMUNERACIONES DE REGIÓN DE ATACAMA

El señor LAGOS (Presidente).— Corresponde ocuparse en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que otorga una asignación extraordinaria, por única vez, a los fun-

cionarios públicos de menores remuneraciones de la Región de Atacama que cumplan las condiciones que se indican, con certificado de la Comisión de Hacienda y urgencia calificada de “discusión inmediata”.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (10.603-05) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

**Proyecto de ley:**

**En segundo trámite: sesión 16<sup>a</sup>, en 17 de mayo de 2016 (se da cuenta).**

**Informe de Comisión:**

**Hacienda (certificado): sesión 17<sup>a</sup>, en 18 de mayo de 2016.**

El señor LAGOS (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— El principal objetivo de esta iniciativa es otorgar una asignación extraordinaria, por los años 2016 y 2017, a los trabajadores del sector público de la Región de Atacama que perciban menores remuneraciones y cumplan con los requisitos que se indican.

La Comisión de Hacienda discutió este proyecto en general y en particular a la vez, en virtud de lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación; lo aprobó en general por la unanimidad de sus miembros presentes (Senadores señores Coloma, Montes, Prokurica y Zaldívar), y en particular, por la misma unanimidad, con la modificación que consigna en su certificado.

El texto que se propone aprobar figura en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

Nada más, señor Presidente.

El señor LAGOS (Presidente).— Gracias, señor Secretario.

En discusión general el proyecto.

El señor ROSSI.— ¿Puede abrir la votación, señor Presidente?

El señor LAGOS (Presidente).— ¿Les parece a Sus Señorías?

El señor PÉREZ VARELA.— Manteniendo los 10 minutos.

El señor LAGOS (Presidente).— En ese entendido, señor Senador.

El señor PÉREZ VARELA.— Conforme.

El señor LAGOS (Presidente).— Acordado. En votación.

—**(Durante la votación).**

El señor LAGOS (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Prokurica.

El señor PROKURICA.— Señor Presidente, me han pedido contar la historia de este proyecto de ley. Sin embargo, debo connotar que la historia de esta iniciativa no puede volver a repetirse.

A mi juicio, los errores cometidos por este Gobierno, además de los malos tratos para con los funcionarios del sector público de Atacama -y abusos, como me puntualiza muy bien el Senador Bianchi-, no deben ocurrir nuevamente.

¿Por qué digo lo anterior? Porque esta iniciativa llega después de más de 62 días de paro, en que los funcionarios públicos en general estuvieron en movilización, en las calles, apoyados por sus dirigentes. Ello generó una situación incómoda tanto para esos trabajadores como para la Región de Atacama, que represento en el Senado.

¿Por qué sucedió aquello?

Lo que estamos planteando aquí no es nada nuevo: no es que los dirigentes del sector público de Atacama se volvieron locos y empezaron a exigirle al Gobierno algo que se les ocurrió.

Hemos visto algunos ejemplos sobre el particular en Chile.

Lo único que han pedido dichos dirigentes es igualdad de trato; que el Estado proceda de la misma manera que lo ha hecho en otras regiones que han experimentado una situación parecida: un crecimiento importante en el sector minero que ha generado un aumento del costo de la vida. Pero ello con una diferencia: en el resto de las regiones, y en especial en Antofagasta, que vivió un proceso similar antes que nosotros, este bono se paga todos los años

con recursos provenientes de la Ley de Presupuestos, sin haberse establecido una encuesta o un sistema de medición para su otorgamiento. Estas asignaciones se cancelan con dineros del erario, contrariamente a lo que aconteció el año pasado, en que los recursos para pagarles a los funcionarios públicos de Atacama fueron sacados del Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

Algunos Senadores señalaron que aquello era como desvestir a un santo para vestir a otro.

Esto es más complejo, señor Presidente.

Seguramente los dirigentes que nos acompañan hoy en las tribunas se van a sonreír, por lo majadero que he sido en esta materia. Pero me parece poco serio lo que sostuvo el señor Mario Ossandón, representante del Gobierno, en la Comisión de Hacienda de nuestra Corporación el año pasado, cuando se discutió el bono anterior.

Él dijo: “No corresponde que el bono se pague con recursos del FNDR. Esos dineros se le van a devolver a la Región”.

¡Nunca se restituyeron esas platas! ¡Ello jamás se cumplió!

Espero que no ocurra lo mismo con este proyecto; la gente de Atacama también lo desea. Porque los dirigentes de los funcionarios públicos de esta Región han dado una pelea no solo por un mejoramiento de remuneraciones: también han luchado por el llamado “Nuevo trato para Atacama”, para enfrentar los diversos problemas que afectan a nuestra Región. Por ejemplo, en materia de vivienda está pendiente la construcción de 10 mil casas.

¿Ello es culpa de este Gobierno? No, señor Presidente: es culpa de la actual Administración y de las anteriores.

¿Pero le preocupa eso a la gente que hoy día está viviendo en la calle, en las tomas, en los cerros? ¡Para nada, señor Presidente!

Lo que nos importa es que una Región como la nuestra, que aporta tanto al erario de Chile, no reciba el mismo trato que se les da a otras regiones.

Los funcionarios públicos han dado la cara y han liderado la lucha para alcanzar mejores condiciones, por ejemplo, en materia de salud: cada día tenemos menos médicos especialistas; no existe UCI pediátrica en el hospital de Copiapó.

De otro lado, el agua es muy cara y de mala calidad.

Asimismo, los resultados del SIMCE son los peores de Chile.

Además de ello -no lo dice un Senador de Oposición: son los resultados de mediciones oficiales-, Copiapó y Vallenar han pasado a ser de las comunas con peor calidad de vida.

Estamos encabezando todas las cifras negras de nuestro país. Después de convertirnos en la locomotora del desarrollo y el progreso durante el Gobierno del Presidente Piñera, hoy día somos la Región con más cesantes de Chile, incluso a nivel comunal.

Nos pasamos de la punta a la cola. Ahora nos transformamos en el vagón de cola de nuestra nación.

¡No nos merecemos eso!

Lo vuelvo a repetir: yo no quiero que este sea un proyecto que otorgue un bono de término de conflicto, como lo señalaron los dirigentes que nos acompañan hoy día.

Agradezco el esfuerzo realizado por los parlamentarios de la Región. La Senadora Allende incluso sufrió el costo de ello; pero ha trabajado en esta materia.

Señor Presidente, el Gobierno envió una indicación para que este bono se considere por ley, y no sea de término de conflicto. Asimismo -y esto también lo consiguieron los dirigentes aquí presentes-, se estableció la elaboración de un estudio que determine la realidad socioeconómica de Atacama y sus habitantes, causa justa que han encabezado los trabajadores del sector público de la Región, pero que contiene un abanico de solicitudes tendientes a mejorar la calidad de vida de su gente.

Porque ello no termina con el pago de este bono. Por el contrario, es el inicio de un pro-

ceso.

Ojalá que mi Región, Atacama, mejore sus condiciones económicas y las mediciones den resultados positivos. Ello, para los efectos de que haya mayores beneficios tanto para el personal del sector público como también para quienes vivimos y sufrimos una dramática realidad que nos ha golpeado dos veces.

Porque no solamente hemos enfrentado este paro: también hemos vivido una de las catástrofes de la naturaleza más graves de la historia de Atacama, en que, como señala el letrero que permanece en mi pupitre ya por un año, el Estado nos ha abandonado, literalmente.

¡En un año y dos meses no se ha construido ni una casa: solo se han instalado viviendas progresivas! La gente ha vivido todo ese tiempo con baños químicos.

Le pedimos al Gobierno que no nos abandone, pues no podemos seguir soportando esta situación.

Quienes han encabezado este movimiento han sido los dirigentes del sector público. Pero se trata de una realidad que está sufriendo toda la población de la Región que represento en el Senado.

—(Aplausos en tribunas).

El señor QUINTANA (Vicepresidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Allende.

La señora ALLENDE.— Señor Presidente, en primer lugar, quiero saludar a los dirigentes del sector público de la Región de Atacama que nos acompañan en las tribunas, a quienes les agradezco su presencia.

—(Aplausos en tribunas).

Pocas veces me ha tocado ver a dirigentes estar presentes por más de 60 días, sea en Atacama, sea en Valparaíso, trasladando a mucha gente y ejerciendo presión para ser escuchados como corresponde.

Así que vaya mi reconocimiento para cada uno de ellos.

En seguida, deseo hacer un poco de historia, pues, en verdad, algunos de mis colegas me han dicho claramente, y otros de manera

más sutil, que nosotros no estamos por los bonos, que estos no nos gustan.

Esta historia es antigua. Desde hace muchos años que nuestra Región ha luchado contra la permanente invisibilidad.

Por ejemplo, fue notorio en la última campaña presidencial ver al bus de uno de los candidatos pasar directamente de Antofagasta a Coquimbo, o a La Serena: ¡Atacama no existía!

Ello nos ocurre con bastante frecuencia, y no solo en cuestiones relacionadas con la calidad de vida.

Antofagasta y La Serena, con mayor potencial de desarrollo, atraen la atención de inversionistas, de profesionales; servicios, incluso inmigrantes. Y la Región de Atacama va quedando subsumida.

Desde hace mucho tiempo que se está pidiendo un trato diferente. Inclusive, comenzamos a hablar de una región estratégica, por los recursos que aportaba, quedándonos con las externalidades negativas.

Es más, durante el Gobierno pasado firmamos un protocolo de acuerdo con el Intendente. Estuvimos presentes todos quienes éramos parlamentarios por esa zona.

¿Saben qué pasó? ¡Nada!

Fue en el Gobierno de la Presidenta Bachelet que se cumplió con la entrega del bono acordado, después de una huelga que duró 40 y tantos días, que prácticamente paralizó a Atacama.

¿Qué sucedió entonces? Que después de muchas movilizaciones y de presiones, se firmó un protocolo, con parlamentarios como garantes del acuerdo.

En dicho protocolo, además del bono que se entregó el año pasado, se dispuso la realización de un estudio -eso es enteramente razonable- sobre el costo de vida para Atacama. Para ello, evidentemente se debía tener como referente a Antofagasta -así se explicitó-, con el fin de ver si aquello permitía el establecimiento de una asignación permanente, tal como existe en

dicha Región.

Lo anterior, con la participación expresa de la mesa pública de Atacama.

¿Qué ocurrió? Hubo un estudio realizado por el INE, institución respetable, a pesar de algunos actos fallidos acontecidos en gobiernos pasados.

Sin embargo, dicho estudio no se centró en el costo de vida para Atacama; tampoco se realizó una comparación, como era lógico hacerla, con la Región de Antofagasta, al objeto de determinar si correspondía el otorgamiento de una asignación permanente; y no existió participación de los trabajadores o de alguien designado por ellos en la mesa pública.

Simplemente se analizó una canasta única de precios de productos básicos a las 15 capitales regionales. Eso fue todo lo que se midió.

Entonces, con toda legitimidad, este año comenzaron nuevamente la movilización y las presiones.

Nosotros dijimos desde el primer día que apoyábamos ese legítimo paro, porque no se cumplió un compromiso, del cual nosotros fuimos garantes y signatarios.

Señor Presidente, han sido días difíciles, no solo para la Región de Atacama, que ha debido sufrir una huelga por más de 60 días, sino también para los parlamentarios de la zona, en especial para la Senadora que habla. Y esto, porque no siempre se entendió lo que se planteó en momentos en que el diálogo se quebró.

Conversé persistentemente con el Ministro de Hacienda y con el Subsecretario del Interior. Sostuve infinidad de reuniones. Una y otra vez manifesté la necesidad de realizar un estudio para determinar el costo de vida para Atacama. Ello, porque entendía que necesitábamos un instrumento objetivo que nos señalara la realidad de la Región.

Era necesario retomar el diálogo. Y lo quiero reiterar acá, pues esto no siempre fue bien comprendido.

¿Hubo costos personales? Sí. Pero yo soy una convencida de que un parlamentario que

representa dignamente a una región no solo debe estar en una barricada protestando: también tiene que ser capaz de ayudar a encontrar soluciones.

La única solución era el diálogo, el cual finalmente se abrió.

No ha sido fácil. Ello significó -ya lo expresé- que los dirigentes de la mesa del sector público de Atacama pasaran muchos días en Valparaíso, en Santiago, en Atacama, en Copiapó.

Por eso, reconozco el trabajo llevado a cabo por Javier Castillo, Carolina Noemi, Manuel Mendoza, Emilio Díaz, Luis Garrido, Ernesto Astudillo. Ello, incluso con algunas diferencias que tuve. Porque no es agradable recibir calificativos o descalificaciones, lo que en mi caso era gratuito.

Señor Presidente, yo estoy convencida de que uno puede y debe aportar siempre a la solución de los problemas.

Hoy día hemos llegado a este acuerdo, que implica tres cosas muy importantes.

No estamos hablando solo de la asignación que se va a entregar, la cual, según ya se ha dicho, asciende a 200 mil pesos (años 2016 y 2017) para aquellos que ganan hasta 700 mil pesos mensuales: además, estamos hablando de una asignación extraordinaria para quienes están entre 700 mil y 810 mil pesos.

Sin embargo, lo notable es que se hará un estudio encargado por el Ministerio de Hacienda y, asimismo, que va a haber inversión del Gobierno nacional -por decirlo así- dirigida a la Tercera Región.

Porque a Atacama debemos asegurarle el abastecimiento de agua potable, que no está garantizado, y acelerarle el funcionamiento de plantas desaladoras.

Tenemos que esforzarnos por dar mayor ritmo a la reconstrucción en la Tercera Región.

Aquí se dice “No se ha hecho nada”.

Yo, simplemente, quiero recordar que tuvimos emergencia desde marzo hasta noviembre y que recién en este último mes comenzó la llamada “fase de reconstrucción”.

Hemos vivido experiencias dramáticas en terremotos anteriores. Entonces, debemos darnos cuenta de que tarda a lo menos cinco años la reconstrucción de una zona.

Pues bien: en Atacama ocurrirá lo mismo. Y nos asiste la convicción de que, superada la emergencia, deberemos dedicarnos a la reconstrucción.

¿Pero qué es lo importante, en consecuencia? La inversión para ayudar al conjunto de la Región.

¡Porque no es admisible que en Atacama sigamos con falta de especialistas; que a los pacientes de mayor complejidad se los deba llevar a Antofagasta o a La Serena; que haya que comprar agua potable porque la que existe es intomable y porque tenemos escasez hídrica debido, entre otras cosas, a que se entregaron derechos de aprovechamiento que exceden los niveles de reposición!

Por eso es tan relevante la connotación de que en este caso hubo un diálogo que ha permitido abrir las puertas para que el Gobierno entienda la necesidad de preocuparse de una Región que está sufriendo las consecuencias de los embates de la naturaleza.

En algún momento el costo de la vida en Atacama era altísimo a raíz de un eventual *boom* minero acompañado de elevadas inversiones. Pero sabemos que, debido al bajo precio del cobre, muchas de ellas no se están llevando a cabo, en razón de los costos de producción o de problemas emanados de la calificación ambiental.

Incluso más: en el caso de la pequeña minería hemos debido determinar un precio de sustentación para que al menos pueda subsistir.

Por cierto, estamos pendientes de Salvador, pues queremos, ni más ni menos, su continuidad. De no acontecer esto, la situación de Chañaral y Diego de Almagro sería gravísima.

En la actualidad estamos asistiendo al cierre de proyectos. Y ello nos duele, porque implicará que 3 mil a 4 mil trabajadores queden cesantes.

Esperamos que el problema se solucione, aunque sea parcialmente.

En resumen, ha sido un período complejo para Atacama, muy duro para su población y tremendamente difícil para sus dirigentes.

Señor Presidente, quiero terminar diciendo lo siguiente a las Senadoras y a los Senadores presentes en la Sala: esta solución es de cargo del Gobierno regional.

Nosotros estamos disponibles para suspender algún proyecto, en la medida que ello permita juntar los 1.017 millones de pesos anuales que se requieren para la ejecución de esta iniciativa.

No queremos prolongar la agonía que toda esta etapa ha significado para Atacama.

Debemos ser capaces de dar soluciones y detener esa angustia en un período de menor crecimiento y de ajuste, en el cual hay otras demandas.

Es muy relevante que Sus Señorías lo entiendan.

Aquí no se trata de quitarle recursos de su presupuesto a otra región.

Esta iniciativa no implica hacer caer proyectos de inversión.

Con sentido de responsabilidad y con pleno acuerdo -de todos los parlamentarios (excepto un Diputado), consejeros, concejales y alcaldes-, preferimos sacrificar o posponer inversiones por 1.017 millones de pesos para dar solución a un conflicto que no se puede seguir arrastrando, por una cuestión de dignidad: porque ya es inhumano para Atacama y sus trabajadores.

Por eso, llamo a votar favorablemente este proyecto, que devuelve la dignidad a la gente de mi Región.

Queda pendiente -por eso se van a constituir las comisiones del caso- lo vinculado con el nuevo trato para Atacama y con las inversiones del Gobierno en esta Región, que las merece, pues ya no puede seguir viviendo en las condiciones en que se encuentra.

—(Aplausos en tribunas).

El señor QUINTANA (Vicepresidente).— Ya intervinieron los dos representantes de la Región de Atacama.

Hay una larga lista de inscritos.

Advierto que, al ritmo de diez minutos por expositor, no terminaremos a las 14, hora de término de esta sesión especial.

Por consiguiente, les propongo a Sus Señorías otorgar cinco minutos a cada Senador.

Acordado.

Tiene la palabra el Senador señor Coloma.

El señor COLOMA.— Señor Presidente, existen dos formas de ver este proyecto (en él hay dos caras de la moneda), y quiero hacerme cargo de ambas con seriedad.

Una de ellas es el análisis en su mérito, tal como aparece escrito en el articulado.

Yo logro detectar tres problemas serios de que adolece esta iniciativa, y voy a plantearlos con absoluta decisión.

En primer lugar, hay una lógica de los beneficiarios mal diseñada. Porque si es correcto -y así lo entiendo- que hoy día existe en Atacama un problema de costo de vida grave y que impacta directamente en la dignidad de los habitantes, no puedo entender cómo un bono de esta naturaleza, si es necesario, se restringe a personas con ingreso menor de 810 mil pesos -no sé qué ocurre con el resto- y no se extiende a todos los que se hallan en la misma situación: gente de Carabineros y de la Policía de Investigaciones; muchos trabajadores de otros ámbitos que son pagados por el Estado, en fin.

Digo aquello porque fue lo mismo que planteé a propósito del bono anterior. Se me señaló que no iba a haber problema. Pero tuve ocasión de ver que eso generó, legítimamente, una gran discrepancia en Atacama misma, pues, ante remuneraciones equivalentes, unos recibían la ayuda y otros no (ignoro si el costo de la vida se considera en forma diferenciada para unos y otros).

Ese es un problema consustancial a este bono, el que a mi juicio se halla mal diseñado.

De otra parte, no creo que los problemas se

solucionen -y así lo plantearon los dirigentes- mediante bonos.

En mi concepto, la entrega de bonos es contraria a lo que deben ser las políticas públicas serias en nuestro país. Y lo mismo opino del financiamiento con plata del Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

Por lo tanto, quiero saber cuál es la política del Gobierno en esta materia.

Si no, para nosotros la cuestión es muy fácil -y lo hablábamos con el Senador Larraín-: vamos a pedir que se dé un bono Maule a los trabajadores de nuestra Región que crean estar en una situación económica equivalente o parecida a la de Atacama.

Con motivo del anterior bono -lo recordó un Senador que me antecedió en el uso de la palabra-, se dijo que los recursos no podían salir del Fondo Nacional de Desarrollo Regional; que había una especie de préstamo -el préstamo del señor Ossandón, en ese momento-; que se iba a compensar.

¡Se lo llevó el viento...!

Hoy día está ocurriendo lo mismo: se desviste un santo -los recursos destinados al desarrollo de una región- para compensar lo que el Gobierno, en el mérito, debió haber sacado del Tesoro Público.

Yo no sé dónde está el aporte especial si al final el dinero se va a sacar de otras obras que debieran verificarse dentro de la misma Región de Atacama.

Señor Presidente, me gustaría saber -no hay en la Sala ningún representante del Ejecutivo- si ese es el criterio y, de ser así, si se va a mantener, porque en tal caso con el Senador Larraín plantearé el bono Maule para personas que tengan situaciones equivalentes a las de aquellas sobre las cuales estamos debatiendo.

Por último, en cuanto a la cantidad prevista para el estudio que se hará sobre una política de largo plazo, que asciende a 50 millones de pesos, honestamente, quiero dejar planteada mi duda respecto a si ella es suficiente para una

tarea de tanta envergadura.

Así que, a mi entender, este es un proyecto profundamente controversial.

El otro lado de la moneda es lo que he visto -y quiero reconocerlo- en los dirigentes; en el Senador Prokurica, quien me pidió en forma especial apoyar esta iniciativa pese a las consideraciones que tengo sobre ella, y en el asesor de mi bancada, Giovanni Calderón, conocedor de la zona, quien me expresó que, compartiendo muchas de las inquietudes existentes, al final prevalece la necesidad social ineludible de contribuir al mejoramiento de la situación registrada y a evitar que la desesperación llegue a numerosos dirigentes.

Quiero respaldar este proyecto, en definitiva, porque me sorprendió la seriedad de los dirigentes que fueron a la Comisión de Hacienda.

Es bueno que Atacama sepa que cuando los dirigentes son serios, profundos, y trabajan en equipo eso constituye una gran ventaja.

Señor Presidente, entiendo que esta iniciativa adolece de muchas dificultades. Sin embargo, considerando las peticiones que he recibido y la actuación de los dirigentes, voy a votar a favor, a la espera de que esto no sea un parche sino un paso para solucionar de una vez por todas el problema.

—(Aplausos en tribunas).

El señor LAGOS (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Guillier.

El señor GUILLIER.— Señor Presidente, no puedo menos que coincidir con el diagnóstico de los colegas que me antecedieron en el uso de la palabra, particularmente con el de la Senadora Allende y el del Senador Prokurica.

Tuve la oportunidad de estar en Atacama y constatar lo que ya sabemos por historia acerca del drama de muchas regiones de Chile.

En el caso particular de Atacama, se debe a que en los hechos ha sido transformada en una zona de sacrificio, caracterizada principalmente por el alto costo de la vida, medido a veces en forma errónea, pues al hacerse estudios

no se considera el verdadero valor de ciertos servicios básicos. En el caso de la salud, por ejemplo, hay que viajar a Santiago para tratamientos de cierta complejidad; el aumento de la contaminación -ello sucede en muchas ciudades- incrementa el número de enfermedades, en fin.

Por lo tanto, variables que se miden con criterios del Chile central no tienen validez en zonas de sacrificio, como lo es Atacama:

-El drama del difícil acceso a la vivienda, que se acentúa con las fuertes migraciones registradas sin políticas públicas y se incrementa con los aluviones.

-La crisis del agua, provocada por la sobreexplotación de recursos provenientes de derechos de agua por mineras y por los propietarios de parronales; ello, además de la mala calidad del agua y de su alto costo, derivados de la merma del caudal del río Copiapó.

-La calidad de las educaciones básica y superior.

-La falta de conectividad entre las ciudades principales y los poblados del interior, dispersos en un amplio territorio.

-El enorme nivel de contaminación y saturación ambiental que se vive en la zona, lo cual hace que la calidad de vida no tenga ninguna comparación posible con la del Chile central.

Por consiguiente, los estudios prometidos para analizar costos de vida como si se tratara de una variable medida a partir de una canasta básica teórica no tienen ninguna validez.

Y se llega al absurdo de presentar a algunas regiones -por ejemplo, a la de Atacama- como si registraran altos niveles de ingreso.

Al respecto, quiero señalar que, de la enorme riqueza generada por la minería, la mayor parte se va al extranjero como utilidades de las mineras. Otra porción la captura el Estado central (léase Santiago), que distribuye el presupuesto al resto del país. Y lo peor son los sistemas laborales de 7 por 7, que implican que los sueldos y salarios, que eran lo que quedaba originalmente en las regiones mineras, suelen

irse de ellas.

Por lo tanto, en las regiones mineras quedan el desempleo; el acentuamiento de la desigualdad; la creciente dependencia de la minería, sobre todo en los superciclos, que al concluir arrojan un balance desolador para aquellas.

Al mismo tiempo, debo señalar que Atacama no solo está demandando un bono, sino también un nuevo trato: la implementación de planes de desarrollo sustentable, con calidad de vida estándar, similar a la de todos los lugares de Chile; con el reconocimiento de la necesidad de tomar decisiones en las regiones para poder anticiparse a los conflictos; sobre todo, con el reconocimiento de la necesidad de avanzar decididamente en la regionalización de nuestro país, traspasando la toma de decisiones a intendentes elegidos por voto popular, con cores empoderados, con alcaldes con capacidad de ejecución, con concejales capaces de fiscalizar a su propio jefe comunal, con una ley que delegue competencias reales en las autoridades locales para tomar las decisiones *in situ*, con perspectiva y tiempo, y diseñar un plan estratégico de desarrollo con equilibrio, con justicia, con sustentabilidad, con una ley de rentas regionales en que parte de la riqueza que generan las regiones, particularmente las mineras, se reinvierta en beneficio de sus habitantes.

El grito desesperado de Atacama no es solo por los aluviones o la corriente migratoria reciente: es un grito histórico, que se enraíza con la historia republicana de Chile, incluso con la del siglo XIX.

Es el eterno reclamo de las regiones postergadas por el centralismo, que no las considera en la toma de decisiones concentrada en las ocho manzanas que rodean al palacio de gobierno, donde las soluciones que se buscan siempre son parches, siempre son limitadas.

¿Puede creer alguien que un bono de 200 mil pesos entregado por única vez a los trabajadores públicos que perciban menos de 700 mil pesos de sueldo va a resolver en algo los

problemas de fondo que han generado las zonas de sacrificio, la postergación o la desigualdad de las regiones?

¡Lo que reclama Atacama lo reclaman todas las regiones extremas de Chile!

¡Llegó la hora del trato digno: un Estado descentralizado, con impuestos regionales y con calidad de vida similar, no importa en qué lugar del territorio se habite!

¡Ese es el verdadero grito de Atacama! ¡Y lo asumimos como propio todas las regiones extremas de nuestro país!

Apoyo el proyecto, aunque no resuelve nada: apenas es un alivio.

Debemos trabajar para encontrar soluciones de fondo a los problemas.

El señor QUINTANA (Vicepresidente).— Su Señoría dispone de un minuto adicional.

El señor GUILLIER.— Muchas gracias.

Señor Presidente, solo quiero agregar que este bono no resuelve las cuestiones centrales.

Además, es injusto, pues obliga a reasignar recursos necesarios para otros desarrollos. Entonces, no se trata de fondos adicionales.

Debo decir asimismo que, visitando la Región de Atacama, pude constatar que en muchas de las ciudades afectadas -y no necesariamente las más críticas- la reconstrucción ha sido lenta y en numerosas partes no existe.

A mi entender, señor Presidente -y culmino con esto-, conformarse con un bono puede dejar la sensación de que la solución ya se logró.

Yo creo que esto debe ser un motivo más de indignación y para pedir avanzar efectivamente en la descentralización de Chile, única manera de hacer justicia a las reclamaciones de las regiones extremas.

—(Aplausos en tribunas).

El señor QUINTANA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Quinteros.

El señor QUINTEROS.— Solo quiero hacer una reflexión, señor Presidente.

Lo he dicho en innumerables oportunidades, y ahora lo reitero: una de las razones profundas de la desafección ciudadana respecto

de la política se relaciona con la centralización de todo el aparato del Estado, lo que lleva a percibir que las decisiones se toman alejadas de la realidad que se vive en cada territorio y, por lo tanto, lejos de las personas.

Eso lleva a que no solo Atacama (ahora, Chiloé, en la Región de Los Lagos) sino todas las regiones se sientan abandonadas o postergadas, no por la actual Administración, sino por todos los gobiernos.

No basta que las decisiones sean “técnicamente” impecables o justificadas: además, deben sentirse como propias por los afectados; y para ello, han de ser tomadas por autoridades lo más cercanas posible, locales o regionales.

Asimismo, dichas autoridades se hallan en condiciones de evaluar o de priorizar de mejor manera que las del nivel central.

Los conflictos vividos en Atacama, primero, y en Chiloé, ahora, podrían haberse resuelto antes si las autoridades correspondientes hubiesen estado más empoderadas, si hubiesen contado con las atribuciones y los recursos necesarios.

Con todo, producido el acuerdo, corresponde apoyarlo y dejar a un lado los cálculos interesados o la ventaja pequeña que pueda surgir de parte de otros actores.

Más que preguntarse “Por qué mi región no recibe este beneficio” o relevar otras demandas que permanecen insatisfechas, debemos tomar de una vez por todas la decisión impostergable de abrir paso a una descentralización efectiva, que permita a cada comunidad tener el poder suficiente para priorizar y resolver sobre el uso de sus recursos y las alternativas de que dispone para impulsar su propio camino al desarrollo.

Voto a favor.

—(Aplausos en tribunas).

El señor QUINTANA (Vicepresidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Van Ryselberghe.

La señora VAN RYSSELBERGHE.— Señor Presidente, comienzo mi intervención dicién-

do que voy a votar a favor del otorgamiento del bono propuesto. Sin embargo, considero que la forma como fue resuelto demuestra la visión del Gobierno acerca de las regiones.

La situación de Atacama no se soluciona con un bono: se trata de un problema de calidad de vida prevaleciente en las regiones más extremas, donde no se puede competir con la calidad de vida existente en la Capital o en nuestras grandes ciudades, como Viña del Mar, Valparaíso o Concepción.

El Senador Prokurica sostiene que no hay médicos para los consultorios.

A decir verdad, faltan especialistas.

Hay médicos generales. Pero no existen incentivos para que vayan a comunas de la Región de Atacama o de las regiones australes.

Por lo tanto, acá tenemos una visión absolutamente centralista acerca de la solución del problema.

Aquí nos hablan de regionalización, de descentralización, y nos ofrecen, como contrapartida, la elección de los consejeros y del Intendente. Esa no es la forma de mejorar la calidad de vida de la gente. El procedimiento adecuado es generar incentivos y entregarles recursos a las regiones, y no sacarles los propios, como en el caso que nos ocupa. Lo que se hubiera esperado, si de verdad se quiere potenciar una de ellas, no es que un beneficio se pague con sus platas, sino con las del Transantiago, por ejemplo.

La idea tampoco es que se cubran con financiamiento de otras, que asimismo enfrentan dificultades. Si no, todas podrían pedir bonos. En la del Biobío hay un problema serio con la pesca, por ejemplo.

La cuestión radica en que la calidad de vida no es la que debiera ser, producto del centralismo.

¿Cuál fue la solución del conflicto? Generar un bono, justificado por las difíciles condiciones que enfrenta la gente en Atacama, ¡pero con fondos de Atacama! ¡Eso no es razonable!

En verdad, ello refleja la nula visión de

quienes toman las decisiones hoy día -y, probablemente, también la de quienes lo hacían ayer y anteayer- para poder generar un real desarrollo armónico a lo largo de Chile.

Nosotros no queremos que les quiten plata a las regiones: queremos que el Presupuesto se reparta más homogéneamente a nivel del país y no se gaste dinero a manos llenas como en el caso del Transantiago.

Deseamos incentivos para que haya mayores fuentes de empleo en el plano local y nuestros hijos no tengan que ir a buscar pega a Santiago y se siga originando un centralismo cada vez mayor.

Cuando vemos que, producto de la situación, se plantea un conflicto y la solución es sacarles recursos a las regiones, podemos concluir que eso no es entender nada del problema.

Conversé con varios dirigentes que probablemente se encuentran presentes en las tribunas y comprendo perfectamente bien la realidad difícil por la que pasan. Una vez que sus hijos salen del colegio muy probablemente tienen que ir a la universidad en otras ciudades y las familias se disgregan.

No es lo mismo cuando los hijos de alguien que vive en Santiago pueden vivir en su casa mientras estudian en la educación superior. Son jóvenes que cuentan con infinitamente más posibilidades de encontrar trabajo o de atenderse en un hospital que el habitante de una comuna de Región, quien tiene que viajar.

A veces se trata simplemente de pedir un crédito.

Todo se encarece.

¿Y la solución para el mayor costo de la vida, para el sacrificio de la gente al desarrollar rincones de nuestro país, con qué se paga? ¡Quitándole plata a la Región! Sé que se resuelve un conflicto agudo, pero en una forma demostrativa de que no se comprende lo que es la regionalización.

En verdad, hubiera esperado, desde esa perspectiva, que se tomara otro camino y, ade-

más, de una manera mucho más rápida. ¡Ha sido una huelga muy larga! Los trabajadores vinieron y prácticamente hablaron con todos los parlamentarios, y solo producto de la presión se llega hoy día a esta salida.

Así que aprovecho de felicitar a los dirigentes por su perseverancia...

El señor QUINTANA (Vicepresidente).— Su Señoría dispone de un minuto para redondear la idea.

La señora VAN RYSSELBERGHE.—... y a quienes estuvieron detrás para mantener en pie la petición, pero lamento la manera como finalmente se supera el problema.

Muchas gracias.

El señor QUINTANA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Bianchi.

El señor BIANCHI.— Señor Presidente, creo que no hay mucho que ahondar en cuanto a la indiferencia de los gobiernos con respecto a las regiones. Basta observar que ningún representante del actual -¡ninguno!- se encuentra en la Sala para llevar adelante todo el proceso que termina con un bono. Este último pasa a ser la nueva política pública.

He querido partir haciendo dos reflexiones. La primera de ellas se refiere a la indiferencia aludida, manifestada en la no presencia de ninguna autoridad en el Hemiciclo, y la segunda, a que si no hubiera sido por los más de dos meses en que los funcionarios llevaron adelante una huelga, con todas sus complejidades y dificultades, habría seguido el desinterés del Gobierno y del Estado de Chile hacia nuestro sector laboral en las regiones extremas.

A ellos se les ha señalado que al Instituto Nacional de Estadísticas se le encargó un estudio para determinar el costo de la vida en regiones, y el mismo informe que se les entrega a nuestros amigos presentes para el otorgamiento del bono se extiende a la de Magallanes. Curiosamente, mire usted el resultado, señor Presidente: ¡la vida en ellas es más barata que en Santiago! O sea, ¡nadie entiende absolutamente nada!

Fuimos a conversar con la Directora del INE, quien hizo ver que ello efectivamente no demostraba la situación verdadera; pero con ese instrumento se pretendía engañar a nuestros trabajadores tanto en la Región de que se trata como en las demás. Se iba a usar como insumo.

Han tenido lugar otros abusos enormes. Quiero poner un ejemplo más. Cuando se logra un bono compensatorio en el caso de la Universidad de Magallanes, se considera el ingreso bruto. Por lo tanto, con la línea de corte de setecientos mil pesos hacia arriba, la gran mayoría de los funcionarios quedan sin la posibilidad de obtenerlo. Y ese dinero queda, curiosamente, dentro del propio plantel de enseñanza superior y no es distribuido al sector laboral.

Lo de la política pública del bono es insostenible. Sinceramente, juzgo que eso da cuenta del desinterés del Estado de Chile de pasar a una mejor condición de empleabilidad respecto de sus trabajadores. Es algo que se repite permanentemente.

Tenemos que obligarnos a votar, del mismo modo que las personas que asistieron hoy día a la Comisión de Hacienda y nos acompañan en las tribunas, que llevaron adelante esta lucha, tienen que aceptar una medida del todo inhumana, por así decirlo, e indigna: un bono.

Ni siquiera es algo que será permanente ni permitirá mejorar las jubilaciones. Eso no está resuelto. Es preciso vivir en regiones para entender que alguien que trabajó toda una vida termina en una condición absolutamente de pobreza.

Voy a apoyar, una vez más, con mi voto a favor.

Además, los Senadores de la Región nos han hecho ver la situación particular que se tuvo que vivir por casi sesenta y dos días.

Vamos a acompañar con nuestro pronunciamiento, pero necesitamos exigir respeto a las regiones. ¡El que no se encuentre presente una sola autoridad de Gobierno da cuenta de la in-

sensibilidad hacia nuestros trabajadores en ese ámbito!

Felicito por la acción que llevaron adelante durante más de sesenta días quienes pudieron lograr que el Gobierno en definitiva dejara de mirar para el lado y que exista al menos una pequeña compensación que obviamente no resuelve el problema.

—(Aplausos en tribunas).

El señor QUINTANA (Vicepresidente).— Puede intervenir el Honorable señor Horvath.

El señor HORVATH.— Señor Presidente, el Senador señor Prokurica, vecino de banco por muchos años, puso un letrero que dice: “No nos dejen solos”.

Primero, en Atacama no están solos, porque la mayoría de los parlamentarios representamos a las regiones y vivimos en ellas. Por lo tanto, la nuestra es una voz presente y tenemos que demostrarla con hechos, como voy a plantearlo en seguida.

En segundo lugar, estamos ante una Región con una serie de proyectos que aparentemente “tiran el carro”, pero que, a mi juicio, más bien implican un sacrificio a costa de sus habitantes y de los potenciales de la zona.

Un caso destacable entre los negativos es el de la bahía de Chañaral, donde los relaves de cobre fueron depositados por décadas. Gracias a un recurso de protección -liderado por mi Honorable colega Prokurica, entre otros-, ello se detuvo. El que expongo es un ejemplo de lo que no se tiene que hacer.

Después está Pascua Lama, donde hubiera sido posible respetar los glaciares del sector, pero pasaron con máquinas por encima. Con el señor Senador también fuimos a verlos.

Agrosuper, en Freirina, planeaba instalar una gran planta de cerdos sin una evaluación de impacto ambiental adecuada ni una localización como corresponde.

Cabe agregar las termoeléctricas Castilla y Punta Alcalde; la cuprífera El Salvador, que está “a medio morir saltando”, y la refinera de Paipote, dentro de la misma ciudad de Co-

piapó.

En la Región vecina de Coquimbo, una serie de megaproyectos de termoeléctricas iban a afectar el sector sur y todos los potenciales de Atacama. Me refiero a Barrancones, Punta de Choros, etcétera.

En la actualidad, la Tercera Región nuevamente se halla amenazada, esta vez por megaproyectos portuarios con miras a un paso binacional, lo que repercute en sus mejores potenciales y en los del norte de Coquimbo.

La otra mirada es positiva, como en el caso del turismo.

El borde costero es maravilloso. Tenemos las más lindas especies de ballenas, delfines nariz de botella, en fin. Es un rubro que a los pescadores les da más actividad e ingreso que la pesca tradicional.

A lo anterior se agregan las áreas silvestres protegidas, tanto marinas como terrestres, y el potencial de las energías renovables no convencionales entregado por un estudio de la Agencia Alemana de Cooperación (GIZ), financiado por el Ministerio de Energía. Se trata de 187 mil 933 *megawatts* para la Región de Atacama, ¡más de diez veces lo que tenemos en todo Chile!

Esos son los elementos con futuro.

¿Y qué tiene que ver lo anterior con el sector público? A este se le ha desempoderado desde hace más de tres décadas y se le han quitado facultades. Se halla solo dedicado a aspectos más bien administrativos, en circunstancias de que se le podría sacar, lejos, un mejor provecho mediante un trabajo más digno.

Es lo que nosotros peleamos, ya que se cortó la nivelación de zona, por los funcionarios públicos y municipales de Magallanes, de Aisén, de Palena -el bono entregado por el Ministerio del Interior es ínfimo: cien mil pesos, lo que representa ocho mil mensuales, incluso no imponibles-, para poder alentar de alguna manera una corrección según el estudio del INE que se mencionó.

Por este último -citamos a la Directora del

Instituto Nacional de Estadísticas a la Comisión de zonas Extremas, donde quedó claro que, de 350 productos y servicios de la canasta, se consideraron solo 150, siempre y cuando las mismas características y marcas existan en las distintas regiones. Por lo tanto, no es posible sacar de ahí ninguna conclusión; pero, obviamente, esto se quiere utilizar para inhibir las demandas regionales.

Creo que el sector público y el municipal merecen un empoderamiento, no solo económico, sino también en orden a sacar adelante sus verdaderas capacidades, por el bien de comunas y regiones.

En los casos de Magallanes, de Aisén y de Palena, movilizados, solidarizamos con Atacama.

Y tenemos hartito que hacer. Del Senado depende, hoy en día, la elección de la autoridad regional. Mientras no contemos con una que sea designada por sufragio universal y distribuido territorialmente, nunca podremos resolver nuestros conflictos. Puede haber muchas excusas para no elegir -no cuenta con atribuciones, etcétera-, pero la reforma nos compete a nosotros. Elijámosla y defendamos las regiones desde adentro, como bien lo han representado acá los dirigentes de Atacama.

Gracias.

—(Aplausos en tribunas).

El señor QUINTANA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Pérez Varela.

El señor PÉREZ VARELA.— Señor Presidente, este es el típico ejemplo de que los problemas planteados en Santiago son asuntos nacionales y los problemas en regiones solo revisten, al parecer, un carácter local.

A la Capital se le destinan todos los recursos disponibles. El mismo Senado le ha entregado al Transantiago más de siete mil millones de dólares por las dificultades en el transporte público, ya que se diseñó un mal sistema.

El Gobierno lo toma y aborda como un tema nacional. Cuando discutimos ese proyecto se

encontraban presentes el Ministro de Transportes, gente del Ministerio del Interior y el Ministro Secretario General de la Presidencia.

Ahora nos hallamos frente a una cuestión esencial para la Región de Atacama. Como se dijo, no hay absolutamente nadie. Y no se destinan -es bueno que lo escuchemos- ni siquiera mil millones de pesos para este efecto. Ello demuestra la generosidad de los dirigentes de los funcionarios de Atacama, quienes estuvieron dispuestos a aceptar un acuerdo que significa un aporte mínimo. Además, este último no se saca del Gobierno, del Tesoro Público, de la Ley de Presupuestos, sino de los recursos de la Región para proyectos de inversión.

Repito: temas nacionales, cuando los problemas son de Santiago; tratamiento local, cuando son de regiones.

¡Sesenta y dos días de huelga para que se escuche!

Tiempo atrás recibimos a los dirigentes cuando recorrían las distintas bancadas y nos expresaron, con dramatismo, lo que sucedía en cada uno de sus sectores. Por eso, me parece que ha habido una alta dosis de generosidad en ellos al aceptar un acuerdo que no significa ni mil millones de pesos para lograr una solución.

Queda claro que la cuestión no se ha resuelto y que, además, el Gobierno no solo no escuchó, sino que tampoco se metió la mano al bolsillo. Ello únicamente lo hace cuando la dificultad dice relación con la Región Metropolitana, con la Capital.

Aquí se hizo referencia a hacer visible el drama de los funcionarios públicos de Atacama. Fíjese, señor Presidente, que esta eligió seis parlamentarios hace poco más de dos años: ¡cinco de la Nueva Mayoría! y uno de Chile Vamos.

El señor MONTES.— ¡Ese es el problema...!

El señor PÉREZ VARELA.— No se trató de cualquier persona, sino de presidentes y vicepresidentes de partido. Y el propósito señalado no se logró.

Se trata, por lo tanto, de un aspecto político

relevante. Ojalá la gente reflexione, porque le dio el favor a un conglomerado que ha sido incapaz de hacerla visible, de ser escuchada y de resolver verdaderamente el asunto de fondo, que dice relación con un proceso y un plan de desarrollo tanto para la Tercera Región como para otras.

El no escuchar es un problema que no solo ha sucedido en Atacama: en Chiloé prácticamente se tuvieron que tomar la isla durante dos semanas para que el Gobierno empezara recién a hacerlo.

Pienso que es preciso que las autoridades nacionales cambien fuertemente de actitud, de conducta, frente a lo que pasa en las regiones.

Atacama, fundamental en el desarrollo minero, no puede encontrarse en su actual grado de abandono después de sufrir los desastres naturales de hace un año y que se traduce en no haberse levantado ni una sola vivienda.

Pienso que lo de hoy se ha logrado solo gracias a que hubo dirigentes y funcionarios dispuestos a levantar la voz, con mucho sacrificio y esfuerzo, para hacer visible la Región durante sesenta y dos días.

Valoro lo planteado permanentemente por mi Honorable colega Prokurica, cuyo rol ha sido fundamental al ser el único Senador de Chile Vamos en la circunscripción, para lograr que trascienda lo que pasa en Atacama, que esta sea escuchada y que estemos aprobando un proyecto de ley que, lamentablemente, solo demuestra la generosidad -repito- de los dirigentes laborales, ya que importa recursos extraordinariamente magros, en verdad, para el erario nacional.

—(Aplausos en tribunas).

El señor QUINTANA (Vicepresidente).— Puede intervenir el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, estamos frente a una situación con respecto a la cual vale la pena hacer una reflexión profunda en el país con relación al rol del Estado y las regiones, al centralismo capitalista de la Región Metropolitana y el resto de las regio-

nes de Chile.

Ya existe una reflexión de carácter mundial y Wittgenstein lo dijo hace mucho tiempo: asistimos a un cambio epocal, no a una época de cambios.

Han cambiado las cosas en Chile. Las regiones se han decidido a plantear su protagonismo, sus demandas, con los mecanismos que tienen a mano. Y esto lo vamos a seguir viviendo y sufriendo cada vez que este arrollador centralismo, este absolutismo centralista, esta monarquía presidencial -que yo espero que cambie con una nueva Constitución-, opere. Las regiones van a seguir reclamando ser consideradas.

Está claro que lo de Atacama partió mal y, en mi opinión, también terminó mal. No se resolvió a propósito de los fondos del FNDR. Yo lo dije en una intervención, cuando voté a favor del bono advirtiendo que iba a transformarse en algo permanente y que era imposible afirmar que íbamos a disponer de 7 mil millones para compensar el alza del costo de la vida, el aislamiento, para luego manifestar que se daría por única vez, porque la gente vive en forma constante en dicha región.

Y tuvimos una mala solución. Fue un proyecto de ley que iniciaron los Senadores Prokurica e Isabel Allende cuya fórmula estaba equivocada: cargarle a la región un costo que debía asumir el Estado como compensación por el déficit de las regiones, el cual, por cierto, tiene un elemento principal en el excesivo centralismo.

¿Cuánto ha contribuido Atacama al desarrollo del PIB del país? ¿Cuánto ha contribuido la minería a construir el Chile que hoy día conocemos? ¿Cuánto de eso ha quedado en la región?

¡Ese es el punto!

Por lo tanto, lo que estamos haciendo ahora es una política correctiva, pero tardía y también insuficiente.

Hubo 62 días de paro y parece que le estuviéramos poniendo coto al tiempo: hay que pa-

sar los dos meses para ser considerado. Y este es un dato brutal, porque cuando otras regiones comiencen un proceso similar ya sabrán que tienen que aguantar 60 días y que recién a partir del día 61 el Ministro del Interior y todos los Ministros que corresponda van a ir a ellas a tratar de buscar soluciones.

En este caso, el bono claramente no resuelve los problemas de fondo.

Yo entiendo lo que han planteado los Senadores y también lo que han planteado los trabajadores después del largo sacrificio que les significó el paro. Porque este es un bono que viene a otorgar un aporte a los sectores de más bajos ingresos (700 mil pesos hacia abajo). La pregunta es: ¿Los profesionales que laboran en Atacama tienen el incentivo suficiente para permanecer en regiones, o esta señal de favorecer solo a los de menores ingresos va a gatillar que haya gente que diga: “Yo no tengo nada que hacer en la región; aquí no hay ninguna perspectiva y me debo ir a Santiago, donde los sueldos de los profesionales y de mano de obra especializada son mayores”?

Yo solo quiero advertir que cuando se trata de nivelar hay que hacerlo hacia arriba.

Está bien que hoy día este bono vaya dirigido a los sectores de menores ingresos de los funcionarios públicos de la región, pero está claro que a los de mayores ingresos, que ya están mal remunerados, que ya están golpeados, que ya han pagado un largo costo por permanecer en una región aislada, con todas las deficiencias que ello trae aparejado, esto los va a afectar. Porque un matrimonio de jóvenes profesionales se va a preguntar: “¿Y cuándo nos van a arreglar a nosotros?”.

Si, tras un paro de 62 días, solo se obtuvo un beneficio, una mejora para quienes ganan 700 mil pesos hacia abajo, vamos a tener que al Estado no van a llegar los mejores, sino los que estén dispuestos a recibir un sueldo con un techo muy bajo, lo cual va a repercutir en la calidad de la función pública. En este caso, los mejores de Atacama van a emigrar en bús-

queda de horizontes más favorables, porque ya tienen un techo y, si luego de un paro de 62 días no se logró romper la barrera, está claro que un nuevo movimiento tendría que superar aquello.

Entonces, bien porque habrá un aporte y algo se consiguió después de más de dos meses, aunque, en mi opinión, resulta insuficiente para el esfuerzo que desarrolla la región y para los costos que la movilización significó para el Estado.

Yo les pregunto a los Senadores que representan a esa zona cuánto le costó a la región la paralización de todo el aparato público, cuánto les costó a los municipios. Ahí hay una pérdida no cuantificada, pero lo claro es que el movimiento tuvo un costo económico, personal, familiar, político...

¿Me da un minuto adicional, señor Presidente?

El señor QUINTANA (Vicepresidente).— Un minuto, Senador Navarro.

El señor NAVARRO.— Gracias.

Me atrevería a decir que el costo fue mucho mayor a lo que se consiguió, y esa es una mala señal.

Yo solo quiero advertir que lo único que hace la Nueva Mayoría con cada movimiento que ocurre en regiones es perder adhesión política. Y lo mismo mi Gobierno.

Me voy a abstener en esta ocasión, señor Presidente, porque no me convence la solución y porque creo que la situación ameritaba un paso superior.

Hay que unir a las regiones, Senador Prokurica, Senadora Allende. Hay que prepararse, no para salir a la calle, sino para tener propuestas concretas y mayor fuerza, pues cada una de las regiones peleando por sí sola no ha logrado los triunfos que se ha propuesto.

Por lo tanto, señor Presidente, me abstengo en esta oportunidad, esperando que las regiones se pongan de pie. La unidad hace la fuerza.

¡Patagonia sin represas!

¡Nueva Constitución, ahora!

¡No más AFP!

El señor QUINTANA (Vicepresidente).— Finalmente, tiene la palabra el Senador señor Moreira.

El señor MOREIRA.— Señor Presidente, ¿quién se va a negar a una justa reivindicación, a solucionar una justa necesidad? Ninguno de nosotros se va a negar a lo que constituye esta asignación extraordinaria que el Estado va a entregar.

Hay dos parlamentarios en esta Corporación -el Senador Prokurica y la Senadora Allende- que de alguna manera han insistido en aquello que tan bien señala el letrero que desde hace mucho tiempo se halla sobre el escritorio del primero y que dice: “Atacama#NoNosDejenSolos”.

Este Hemiciclo ha tratado de hacerle honor a ese concepto, porque nosotros no queremos dejarlos solos. Pero hoy día también quiero pedirles que no nos dejen solos a nosotros: a la isla de Chiloé, a la Región de Los Lagos.

En la práctica, la política del bono es una solución, sí, para el momento, pero, en el fondo, termina dándole la espalda a la verdadera solución de los problemas integrales de la ciudadanía.

Entonces, el que más protesta, el que más tiempo está en paro es al que mejor le va en llamar la atención del Gobierno.

El caso de Chiloé ha sido muy mal manejado por esta Administración.

Y otra cosa más: el Gobierno actual no entendió absolutamente nada, no sacó lecciones de las equivocaciones que cometimos nosotros, durante el mandato del Presidente Piñera. Actuamos tardíamente, pudiendo haberlo hecho con anticipación, frente a una catástrofe, frente a un conflicto, frente a una reivindicación.

¿Qué nos pasó con Punta Arenas y el tema del gas? ¿Qué nos pasó con otros conflictos que tuvimos, como el de Aisén?

La verdad es que ahora nos pasó exactamente lo mismo. O sea, no se aprendió abso-

lutamente nada de nada. Solo pedimos que, independiente del color político de los gobiernos, deberían existir políticas públicas, y no solamente para las reivindicaciones, para las catástrofes y para tantos problemas a los que nos hemos visto enfrentados en estas últimas décadas.

Se vienen tiempos difíciles. Y se vienen tiempos difíciles tanto para la Región de Atacama como para la Región de Los Lagos y especialmente para Chiloé, porque estos conflictos tienen efecto dominó y terminan perjudicando tanto a la economía de la región como a la economía del país.

Nosotros vamos a llegar a las 15 mil familias cesantes producto de la crisis salmonera, producto de la crisis de los pescadores artesanales, de los pescadores de orilla; realidades que yo no conocía, pero que ahora sí conozco. Quizás muchas de las disposiciones que parlamentarios de Santiago hemos votado en esta Sala las hemos votado detrás de un escritorio, sin conocer la realidad. Por eso, hoy me hago una autocrítica en cuanto a que tal vez no estuvimos a la altura de colocarnos en el lugar del otro.

En la actualidad tengo una visión totalmente distinta de lo que pasa en la Región de Los Lagos. Pero acá solo escucho buenas intenciones y mucha retórica cuando se habla de regionalización y descentralización, lo cual sigue y va a seguir estando en el papel si no damos un vuelco con políticas públicas serias, más allá de quién esté gobernando.

Si hoy día podemos efectuar una acción importante, cumpliendo un compromiso frente a una necesidad, me parece bien votar a favor.

En relación con el compromiso de este Congreso, considerando las facultades que posee, en torno a este letrado y a la confianza que tuvo el Senador Prokurica al señalar “Atacama#NoNosDejenSolos”, creo que con este voto sí estamos diciendo que nos vamos a seguir preocupando, en la medida en que podamos y en la medida en que el Ejecutivo en-

víe una serie de proyectos que ayuden a paliar la difícil situación que indudablemente vivió Atacama y, por cierto, también requerimos la mirada del Gobierno para la Región de Los Lagos, para Chiloé y para los pescadores artesanales.

He dicho.

El señor QUINTANA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor QUINTANA (Vicepresidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba en general el proyecto (31 votos a favor y una abstención) y, por no haber sido objeto de indicaciones, queda aprobado también en particular y despachado en este trámite.**

**Votaron** las señoras Allende, Goic, Muñoz, Lily Pérez, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Allamand, Araya, Bianchi, Chahuán, Coloma, Espina, García, García-Huidobro, Girardi, Guillier, Horvath, Lagos, Hernán Larraín, Letelier, Montes, Moreira, Pérez Varela, Prokurica, Quintana, Quinteros, Rossi, Tuma, Ignacio Walker, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

**Se abstuvo** el señor Navarro.

El señor QUINTANA (Vicepresidente).— Por haberse cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 14:6.**

*Manuel Ocaña Vergara,*  
Jefe de la Redacción

## ANEXO

### DOCUMENTO

1

*CERTIFICADO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY QUE OTORGA UNA ASIGNACIÓN EXTRAORDINARIA, POR ÚNICA VEZ, A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE MENORES REMUNERACIONES DE LA REGIÓN DE ATACAMA QUE CUMPLAN LAS CONDICIONES QUE SE INDICA (10.603-05)*

#### CERTIFICADO

Certifico que el día 18 de mayo de 2016, la Comisión de Hacienda sesionó para tratar el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que otorga una asignación extraordinaria, por única vez, para los funcionarios públicos de menores remuneraciones de la Región de Atacama, que cumplan las condiciones que se indican, Boletín N° 10.603-05, con urgencia calificada de “discusión inmediata”.

Se hace presente que el proyecto sólo contiene disposiciones de ley común.

Asimismo, cabe hacer presente que por tratarse de un proyecto con urgencia calificada de “discusión inmediata”, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, se discutió la iniciativa en general y en particular a la vez.

Esta iniciativa de ley tiene por objetivo otorgar una asignación extraordinaria, por los años 2016 y 2017, a los trabajadores del sector público de la Región de Atacama, que perciban menores remuneraciones y cumplan con los requisitos que se indican.

A la sesión en que la Comisión se ocupó de este asunto asistieron sus miembros, Honorables Senadores señores Coloma, García (Prokurica), Montes y Zaldívar.

Además de sus miembros asistió el Honorable Senador señor Bianchi.

Durante la discusión en general del proyecto de ley la Comisión escuchó de la Dirección de Presupuestos, al Subdirector de Racionalización y Función Pública, señor Jorge Rodríguez y de la Mesa del Sector Público de Atacama, la referente técnico, señorita Claudia Valle y el vocero, señor Emilio Díaz.

Sometido a votación en general el proyecto de ley, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Comisión, Honorables Senadores señores Coloma, Montes, Prokurica y Zaldívar.

A continuación, se procedió a discutir en particular la iniciativa legal:

Se presentó una indicación de Su Excelencia la Presidenta de la República para agregar el siguiente artículo 4°, nuevo, del siguiente tenor:

"Artículo 4°.- Durante el año 2016, el Ministerio de Hacienda encargará un estudio sobre diferenciales de patrones de consumo, y su valoración, en la Región de Atacama respecto de otras regiones del país, el que deberá estar terminado en el año 2017.

El mayor gasto fiscal que represente la aplicación de este artículo, durante el primer año presupuestario de su vigencia, será financiado con recursos provenientes de la partida presupuestaria del Ministerio de Hacienda y, en lo que faltare, con cargo a la partida presupuestaria del Tesoro Público.“

En votación, la indicación resultó aprobada por la unanimidad de los miembros presentes de la Comisión Honorables Senadores señores Coloma, Montes, Prokurica y Zaldívar.

- El informe financiero elaborado por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de

Hacienda, de 7 de abril de 2016, señala, de manera textual, lo siguiente:

#### “I. ANTECEDENTES

El proyecto de ley concede una asignación extraordinaria, por única vez, a los funcionarios públicos que se desempeñen en la Región de Atacama, con contrato vigente al 1° de enero de 2015 y que se encuentren en servicio a la fecha de pago de la asignación, siempre que tengan derecho a una remuneración bruta mensual igual o inferior a \$700.000 (setecientos mil pesos) en el mes inmediatamente anterior al pago de dicha asignación, una jornada de trabajo de 44 o más horas semanales y que se encuentren en calidad de planta, a contrata y a los contratados acorde a la normativa del Código del Trabajo, que sean remunerados según lo dispuesto en el decreto ley N°249, de 1973 y en el Título I del decreto ley N°3.551, de 1980.

En las mismas condiciones, se otorgará la asignación extraordinaria a los siguientes funcionarios de la Región de Atacama de las entidades que se señalan: al personal de planta y a contrata de la Dirección General de Aeronáutica Civil; al personal de la Atención Primaria de Salud Municipal, regido por la ley N°19.378; a los asistentes de la educación regidos por la ley N°19.464 que se desempeñen en los establecimientos educacionales administrados directamente por las municipalidades o por corporaciones privadas sin fines de lucro creadas por éstas; a los funcionarios académicos, no académicos, profesionales y directivos de la Universidad de Atacama, y a los funcionarios municipales regidos por el Título II del decreto ley N°3.551, de 1980 y por la ley N°18.883.

La asignación extraordinaria ascenderá a \$200.000 (doscientos mil pesos) y se pagará en una sola cuota en el mes subsiguiente a la fecha de publicación de la ley en el Diario Oficial. Esta asignación extraordinaria será imponible, tributable y no servirá de base de cálculo de ninguna otra remuneración.

Para efectos de determinar a los beneficiarios de la asignación extraordinaria, se entenderá por remuneraciones brutas aquellas de carácter permanente, excluidas las bonificaciones, asignaciones o bonos asociados al desempeño individual, colectivo o institucional.

#### II. EFECTOS DEL PROYECTO SOBRE EL PRESUPUESTO FISCAL.

El costo que importará la ejecución de este Proyecto de Ley es de \$865,6 millones, por una sola vez.

El mayor gasto que represente la aplicación de esta ley, será financiado con reasignaciones de recursos provenientes del presupuesto de inversión del Gobierno Regional de la Región de Atacama. En el caso de las instituciones que no están en la cobertura de la Ley de Presupuestos, los recursos le serán transferidos directamente por el Gobierno Regional.”.

- Posteriormente, se presentó un informe financiero sustitutivo, de fecha 10 de mayo de 2016, que señala, de manera textual, lo que sigue:

#### “I. ANTECEDENTES

El proyecto de ley concede una asignación extraordinaria, para los años 2016 y 2017, a los funcionarios públicos que se desempeñen en la Región de Atacama, con contrato vigente al 1° de enero de 2016, que se encuentren en servicio a la fecha del pago de la asignación, y que reúnan cualquiera de las cantidades jurídicas que define el proyecto.

La asignación será de \$200.000 anuales para quienes tengan derecho a una remuneración bruta mensual igual o inferior a \$700.000 por una jornada de trabajo de 44 o más horas semanales en el mes inmediatamente anterior al pago de la asignación extraordinaria.

También recibirán esta asignación quienes tengan una jornada de trabajo inferior, siempre que tengan derecho a una remuneración bruta mensual igual o inferior a la que resulte de multiplicar el monto señalado por la fracción de jornada que realicen respecto de una de 44 horas.

A su vez, tendrán derecho a la mitad del beneficio, quienes tengan derecho a una remuneración bruta mensual superior a \$700.000 pero inferior o igual a \$810.000 por una jornada de trabajo de 44 o más horas semanales en el mes inmediatamente anterior al pago de la asignación extraordinaria. También recibirán esta asignación quienes tengan una jornada de trabajo inferior, siempre que tengan derecho a una remuneración bruta mensual igual o inferior a la que resulte de multiplicar el monto máximo señalado por la fracción de jornada que realicen respecto de una de 44 horas.

La asignación extraordinaria se pagará en una sola cuota anual en el mes subsiguiente a la fecha de publicación de la ley en el Diario Oficial y en el mismo mes al año siguiente.

Esta asignación extraordinaria será no imponible ni tributable, y no servirá de base de cálculo de ninguna otra remuneración.

Para efectos de determinar a los beneficiarios de la asignación extraordinaria, se entenderá por remuneraciones brutas aquellas de carácter permanente, excluidas las bonificaciones, asignaciones o bonos asociados al desempeño individual, colectivo o institucional.

## II. EFECTOS DEL PROYECTO SOBRE EL PRESUPUESTO FISCAL

El costo que importará la ejecución de este Proyecto de Ley es de \$1.017 millones anuales, para los años 2016 y 2017.

El mayor gasto que represente la aplicación de esta ley, será financiado con reasignaciones de recursos provenientes del presupuesto de inversión del Gobierno Regional de la Región de Atacama. En el caso de las instituciones que no están en la cobertura de la ley de Presupuestos, los recursos les serán transferidos directamente por el Gobierno Regional.”.

- Finalmente, se presentó un informe financiero, de fecha 17 de mayo de 2016, que señala, textualmente, lo siguiente:

### “I. ANTECEDENTES

Esta indicación agrega un nuevo artículo cuarto al proyecto, el cual establece que el Ministerio de Hacienda encargará un estudio sobre diferenciales de patrones de consumo, y su valoración, en la Región de Atacama respecto de otras regiones del país, el que deberá estar terminado en el año 2017.

## II. EFECTOS DEL PROYECTO SOBRE EL PRESUPUESTO FISCAL

El costo del estudio en cuestión se estima será de \$50 millones, por una sola vez.

El mayor gasto fiscal que represente la aplicación de este artículo, durante el primer año presupuestario de su vigencia será financiado con recursos provenientes de la partida presupuestaria del Ministerio de Hacienda y, en lo que faltare, con cargo a la partida presupuestaria del Tesoro Público.”.

Se deja constancia de los precedentes informes financieros en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 17 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

## MODIFICACIONES

En virtud de los acuerdos precedentemente consignados, la Comisión de Hacienda tiene el honor de proponer la siguiente enmienda al proyecto aprobado por la Honorable Cámara de Diputados:

Incorporar el siguiente artículo 4º, nuevo:

"Artículo 4º.- Durante el año 2016, el Ministerio de Hacienda encargará un estudio sobre diferenciales de patrones de consumo, y su valoración, en la Región de Atacama respecto de otras regiones del país, el que deberá estar terminado en el año 2017.

El mayor gasto fiscal que represente la aplicación de este artículo, durante el primer año presupuestario de su vigencia, será financiado con recursos provenientes de la partida presupuestaria del Ministerio de Hacienda y, en lo que faltare, con cargo a la partida presupuestaria del Tesoro Público." (Unanimidad 4x0. Indicación de Su Excelencia la Presidenta de la República).

En virtud de la modificación anterior, el proyecto de ley queda como sigue:

## PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1º.- Concédese una asignación extraordinaria, por los años 2016 y 2017, a los funcionarios públicos que se desempeñen en la Región de Atacama, con contrato vigente al 1º de enero de 2016 y que se encuentren en servicio a la fecha de pago de la asignación, siempre que tengan derecho a una remuneración bruta mensual igual o inferior a \$700.000.- (setecientos mil pesos) en el mes inmediatamente anterior al pago de dicha asignación por una jornada de trabajo de 44 o más horas semanales y que se encuentren en calidad de planta, a contrata y a los contratados acorde a la normativa del Código del Trabajo, que sean remunerados según lo dispuesto en el decreto ley N°249, de 1973 y en el Título I del decreto ley N°3.551, de 1980. Asimismo, tendrán derecho a un 50 por ciento de la asignación los funcionarios que tengan una remuneración bruta mensual superior a \$700.000.- (setecientos mil pesos) pero inferior o igual a \$810.000.- (ochocientos diez mil pesos) por una jornada de trabajo de 44 o más horas semanales. Por su parte, aquellos funcionarios con jornadas semanales inferiores a 44 horas, tendrán derecho a la asignación, siempre que cumplan con los demás requisitos, incluyendo el tener derecho a una remuneración bruta mensual igual o inferior a los umbrales señalados, ajustados de manera proporcional a la fracción de jornada que realicen, respecto de una de 44 horas.

En las mismas condiciones, se otorgará la asignación extraordinaria establecida en este artículo a los siguientes funcionarios de la Región de Atacama de las entidades que se señalan: al personal de planta y a contrata de la Dirección General de Aeronáutica Civil; al personal de la Atención Primaria de Salud Municipal regido por la ley N°19.378; a los asistentes de la educación regidos por la ley N°19.464 que se desempeñen en los establecimientos educacionales administrados directamente por las municipalidades o por corporaciones privadas sin fines de lucro creadas por éstas; a los funcionarios académicos, no académicos, profesionales y directivos de la Universidad de Atacama, y a los funcionarios municipales regidos por el Título II del decreto ley N°3.551, de 1980, y por la ley N°18.883. El personal a que se refiere este inciso deberá reunir los requisitos señalados en el inciso anterior para tener derecho a la asignación extraordinaria.

Los jefes de servicio o las autoridades superiores de las instituciones señaladas en los incisos anteriores, según corresponda, deberán remitir al Intendente Regional la nómina de beneficiarios de la asignación extraordinaria al mes siguiente del pago de la misma.

Artículo 2º.- La asignación extraordinaria señalada en el artículo anterior ascenderá a la suma anual de \$200.000.- (doscientos mil pesos) y se pagará en una sola cuota en el mes

subsiguiente a la fecha de publicación de esta ley en el Diario Oficial y en igual mes del año siguiente, a los funcionarios que se encuentren en servicio a la fecha de su pago.

Para efectos del inciso primero del artículo anterior, se entenderá por remuneraciones brutas aquellas de carácter permanente, excluidas las bonificaciones, asignaciones o bonos asociados al desempeño individual, colectivo o institucional.

La asignación extraordinaria será no imponible ni tributable y no servirá de base de cálculo de ninguna otra remuneración.

Artículo 3°.- El mayor gasto que represente la aplicación de esta ley, para las entidades señaladas en los artículos anteriores, será financiado con reasignaciones de recursos provenientes del presupuesto de inversión del Gobierno Regional de la Región de Atacama. En el caso de las instituciones que no están en la cobertura de la ley de Presupuestos, los recursos les serán transferidos directamente por el Gobierno Regional.

Artículo 4°.- Durante el año 2016, el Ministerio de Hacienda encargará un estudio sobre diferenciales de patrones de consumo, y su valoración, en la Región de Atacama respecto de otras regiones del país, el que deberá estar terminado en el año 2017.

El mayor gasto fiscal que represente la aplicación de este artículo, durante el primer año presupuestario de su vigencia, será financiado con recursos provenientes de la partida presupuestaria del Ministerio de Hacienda y, en lo que faltare, con cargo a la partida presupuestaria del Tesoro Público.“

Sala de la Comisión, a 18 de mayo de 2016.

*(Fdo.): Roberto Bustos Latorre, Secretario de la Comisión.*